

# Taller de apoyo para el Desarrollo de Capacidades de Facilitadores en Educación Inclusiva



POLÍTICAS PÚBLICAS

Ciudad de Panamá, Panamá  
18 al 20 de noviembre de 2010

Organização  
dos Estados  
Ibero-americanos



Organización  
de Estados  
Iberoamericanos

Para a Educação,  
a Ciência  
e a Cultura

Para la Educación,  
la Ciencia  
y la Cultura



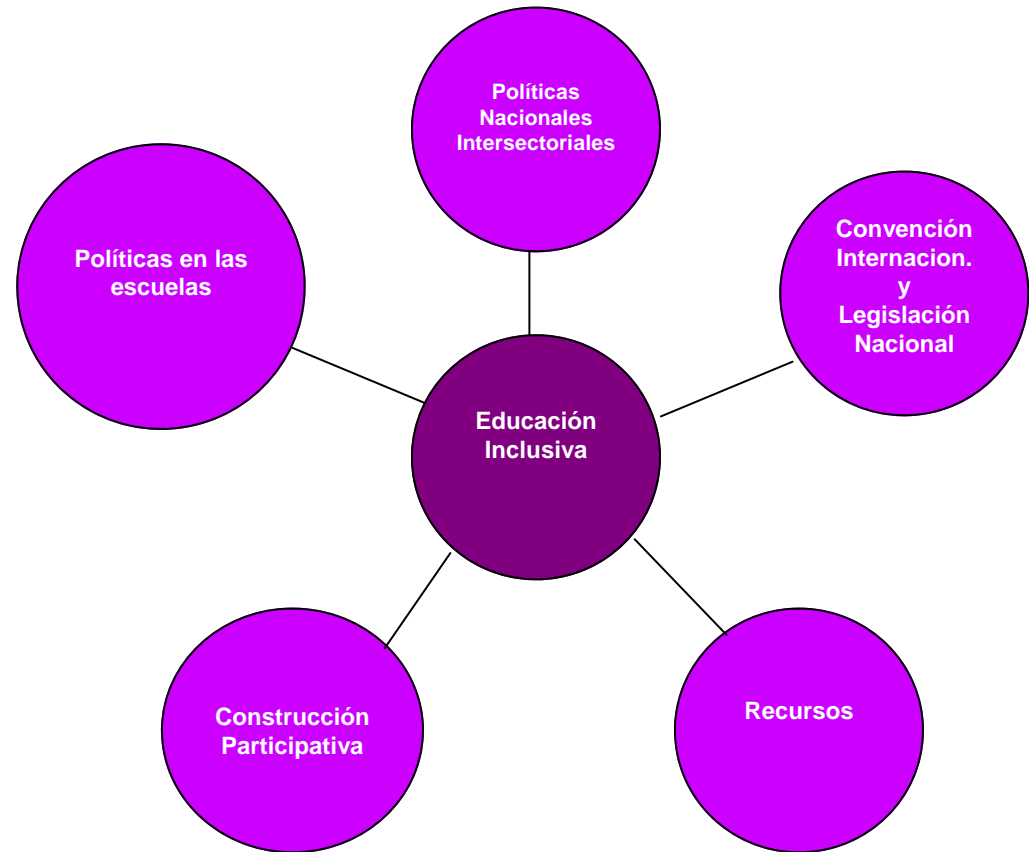
Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura



Oficina Internacional  
de Educación

# Políticas Públicas

- La educación inclusiva, como una política cultural, económica, y social fundamental puede incluirse en un marco integrado de políticas con miras a reducir la pobreza, la marginalidad, la segregación y las desigualdades sociales
- La educación inclusiva es útil para responder a los cambios culturales, étnicos, migratorios y sociales que inciden en las escuelas; es un reto importante para el desarrollo de políticas sociales eficaces y eficientes.
- Cinco elementos de las políticas sobre Educación Inclusiva (EI).



# Enfoque Nacional e Intersectorial

- Las políticas de educación inclusiva pueden formar parte de reformas amplias a nivel educativo y social dirigidas a cambiar la situación de los grupos vulnerables, vinculándose a las estrategias de reducción de la pobreza, el analfabetismo y la marginalidad
- El desarrollo de la educación inclusiva exige una multiplicidad de cambios que abarquen la totalidad del sistema educativo
- Se requiere de la creación y reafirmación del consenso social para forjar una sociedad más inclusiva y un sistema educativo más efectivo
- Es necesario unificar el trabajo de los distintos sectores involucrados en el desarrollo y el bienestar de la población, dentro de un marco administrativo y legislativo común
  - o Ejemplo: La mejora general del desarrollo humano desde la más temprana edad requiere de un planteamiento intersectorial (por ejemplo, sectores salud, servicios sociales y educación)
  - o Ejemplo: La educación inclusiva puede formar parte de las reformas democráticas destinadas a forjar sociedades abiertas e inclusivas en países en transición o fragmentados socialmente



# Convenciones Internacionales y Legislación Nacional

- La legislación ocupa un lugar central en el desarrollo de un sistema educativo inclusivo, articulando principios y derechos a fin de crear un marco general para la inclusión.
  - ❖ Ejemplo: **Leyes** que estipulen la educación como **derecho humano y obligatorio** para todos los niños y las niñas en edad escolar (incluidos los estudiantes categorizados como con necesidades especiales); la elaboración de un **currículo sólido y flexible**; modalidades de **gestión comunitaria**; la inclusión de una **educación bilingüe** en los marcos jurídicos; **leyes antidiscriminatorias** específicas.
- Es necesario que las leyes nacionales ratifiquen y apliquen los convenios internacionales, reconociendo la diversidad de contextos regionales y locales.
  - ❖ Convención sobre los Derechos del Niño (1989, art. 28, 29)
  - ❖ Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (con énfasis en el artículo 14)
  - ❖ Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas



# Construcción Participativa de las Políticas

- La educación inclusiva se relaciona íntimamente con el tipo de sociedad a la que aspiramos; por lo tanto, no es una cuestión que concierne únicamente a los educadores, sino a todos los ciudadanos. Se trata de transformar la sociedad para incluir a todos sus miembros.
- Todos los órganos de gobierno (salud, social, administración, etc.); las organizaciones no gubernamentales y religiosas; los organismos de donantes; los actores sociales; los grupos de la comunidad; los grupos sociales marginados; las organizaciones profesionales; los investigadores y estudiantes; los medios de comunicación; los formadores de docentes, todos deberán participar en la elaboración e implementación de políticas
- Las decisiones políticas deben tomarse en foros participativos que fomenten la cohesión y el compromiso sociales, respaldados por una voluntad política en todos los niveles



# Políticas Educativas en la Escuela

- Las estructuras jerárquicas y centralizadas del diseño e implementación de las políticas educativas deben ser sustituidas por una responsabilidad compartida entre todos los miembros de la comunidad educativa
- Es importante involucrar al conjunto de los actores involucrados en el sistema educativo a fin de acordar y compartir valores y expectativas que reglan el sistema educativo
- Las prácticas inclusivas dentro de la administración escolar deben basarse no en la competición sino en la cooperación a partir de la cual los docentes coordinen sus esfuerzos para lograr objetivos comunes
- Es importante fomentar el desarrollo de la escuela inclusiva, teniendo en cuenta estos objetivos: a) promover un nuevo significado de la diversidad, b) promoción de prácticas inclusivas en los centros y, c) construcción de alianzas entre la escuela y la comunidad

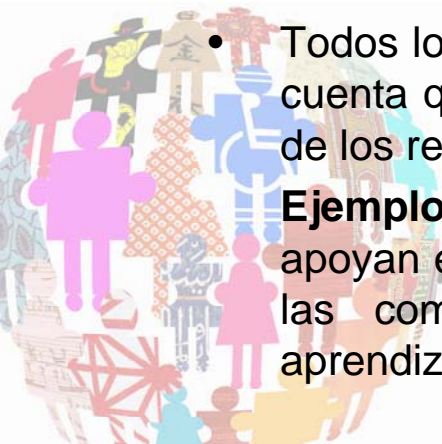


# Recursos

- La utilización eficiente y equitativa de recursos es un factor vital para el desarrollo de la inclusión
- No se requiere únicamente de una fuerte inversión de recursos sino principalmente que la financiación sea reorientada hacia un sentido más inclusivo
- Establecimiento de alianzas entre los gobiernos y demás fuentes de financiación
- Establecimiento de mecanismos que garanticen el buen uso de los recursos disponibles, garantizando la priorización, coordinación y eficiencia del gasto

- Todos los países enfrentan dificultades financieras. Es importante tener en cuenta que la forma más importante de apoyo es la que se ofrece a partir de los recursos que están al alcance de todas las escuelas.

**Ejemplo:** Niños y niñas que se ayudan unos a otros, los docentes que se apoyan entre sí, los padres como partícipes de la educación de sus hijos y las comunidades apoyando a las escuelas y demás centros de aprendizajes



# Tendencias Interregionales

## El objetivo de las políticas públicas y la educación inclusiva: La sociedad

- La políticas deben incorporar un mayor grado de reflexión y debate sobre el tipo de sociedad que se buscar
- Los problemas sociales, tales como los pobreza e injusticia social (Región Andina y del Cono Sur); la epidemia de VIH y SIDA (Región África Subsahariana Oriental y Occidental), son aspectos que las políticas públicas en materia de inclusión deben abordar
- Las políticas deben apuntar a la reducción de los niveles de pobreza e injusticia social, ya que son los principales obstáculos en la implementación de la educación inclusiva
- La educación inclusiva tiene que planificarse como parte del combate frente a los problemas sociales que afectan a los niños y niñas, jóvenes y adultos de todas las regiones





# Tendencias Interregionales

## Ratificación de convenios y su implementación en la legislación nacional:

- Desde todas las regiones se observa la necesidad de modificar las legislaciones nacionales en consonancia con un marco revisado y aggiornando de política que incorpore nociones de educación inclusiva
- Apoyar y ratificar las convenciones internacionales en el marco de las legislaciones nacionales
- Introducir leyes antidiscriminatorias específicas que protejan a los grupos más vulnerables
- Inclusión de una educación bilingüe por ejemplo en los marcos jurídicos y en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (Regiones Andina y Cono Sur, y del Caribe)





# Tendencias Interregionales

## Asignación de Recursos

- Necesidad de incrementar los recursos asignados a los programas de educación inclusiva
- Las asignaciones presupuestarias para la educación inclusiva tienen que ser equitativas, transparentes, eficientes y ser objeto de rendición de cuentas
- Importancia de la autonomía descentralizada en el uso de los recursos en los niveles locales
- Los países con escasos recursos afrontan la competencia entre los diversos sectores del estado
- El nivel de endeudamiento por parte de los gobiernos y los niveles nacionales de pobreza afectan la asignación de recursos destinados a la educación, principalmente en los países que deben atender las necesidades básicas urgentes de la población
- Existe una marcada preocupación que la educación inclusiva pueda llegar a ser demasiado costosa para los sistemas educativos, especialmente cuando supone la adaptación de la educación a las diversas necesidades de aprendizaje de niñas y niños



# Tendencias Interregionales

## Enfoque intersectorial y colaborativo de políticas

- Las políticas de desarrollo económico y social a largo plazo contribuyen al logro y mantenimiento de los objetivos de la educación inclusiva
- Se requiere de un planteamiento intersectorial que permita atender a las necesidades de los niños con el fin de garantizar su derecho a la educación
  - Ejemplo: intervenciones durante los primeros años de la infancia, llevadas a cabo de forma conjunta por los diversos sectores sociales.
- El desarrollo humano desde la más temprana edad requiere de un planteamiento intersectorial y no solo del sector educativo
- El sector privado puede involucrarse en la consecución de la educación inclusiva. Cautela y necesidad de analizar los procesos de privatización que tienen lugar en los sistemas educativos (Regiones Andina y del Cono Sur)
- Es importante el diálogo regional y nacional para asegurar la comprensión, sensibilización y apoyo público a las políticas inclusivas
- Relevancia del diálogo con probables oponentes a la promoción de la educación inclusiva en especial cuando esa oposición procede de familias, actores económicos y sociales y comunidades



# Panorama Latinoamericano

## Enfoque intersectorial y colaborativo de políticas

- En América Latina, las políticas relativas a la educación inclusiva deben estar dirigidas hacia la reducción de la desigualdad, la fragmentación social y los niveles de pobreza
- Decisiones políticas a través de diálogos participativos que promuevan la cohesión social y el compromiso de la sociedad y de la voluntad política en todos los niveles
- La política educativa debe ser complementaria a los fines sociales de otros sectores, bajo una perspectiva intersectorial y una estrategia común de desarrollo y bienestar de la sociedad
- La legislación actual debe ser revisada para ver su pertinencia y / o adaptación a un concepto amplio de la educación inclusiva

- Aumento en la asignación de recursos financieros, que deben redistribuirse de acuerdo a los criterios de equidad junto a mecanismos de supervisión que garanticen la transparencia y el buen uso

- Es necesario asignar fondos para el desarrollo y la protección de la primera infancia dentro de un planteamiento integral que implique a todos los sectores sociales

- Relevancia de establecer y fortalecer la educación como derecho a un bien público

